



Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597), convocados mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022.

Criterios de valoración de la prueba de la fase de oposición

Especialidad

0590122. PROCESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS

Tabla de contenido

Fase de oposición	2
Parte A.....	2
Criterios de valoración de la parte A	2
Material para la realización de la parte A	3
Parte B.....	3
B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica	3
Criterios de valoración parte B.1	4
Material para la realización de la parte B.1	5
B.2 Ejercicio de carácter práctico	6
Criterios de valoración de la parte B2.....	6
Material para la realización de la parte B.2	9
Observaciones de carácter general	9
Criterios de penalización	9



Fase de oposición

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

Parte A

La Parte A de la prueba de la fase de oposición tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración de la parte A

1	Estructura y planteamiento	20%
1.1	Presentación del tema: estructura el tema en epígrafes y subapartados adaptándolos a los módulos de la familia profesional	
1.2	La estructura facilita la comprensión y exposición. Tiene una organización lógica y clara.	
1.3	Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.	
2	Conocimiento del tema	40%
2.1	Profundización, argumentación de los contenidos y rigor científico.	
2.2	Conocimientos actualizados: se adapta el temario a los módulos actuales, referencia legislación vigente y/o normativa técnica si procede.	
2.3	Precisión en los conceptos que utiliza, que se ajustan al tema que desarrolla (terminología técnica adecuada).	
3	Aportaciones personales en el desarrollo del tema	20%
3.1	Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas, etc.	
3.2	Planteamiento original e innovador.	
3.3	Referencia a métodos informáticos o páginas webs oficiales o profesionales que ayudan a la actualización de los contenidos, si procede (en el caso de que no proceda el peso de este apartado se reparte por igual entre los otros dos del bloque).	
4	Claridad ortográfica, gramatical y discursiva	20%
4.1	Utilización correcta del lenguaje y vocabulario.	
4.2	Utilización de lenguaje inclusivo.	
4.3	Lee con una entonación y volumen adecuados que facilite la comprensión.	
		100%



Material para la realización de la parte A

La persona aspirante utilizará bolígrafo azul o negro.

Nota

Durante la realización de la Parte A, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar.

Tal y como establece el apartado 1.6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, *“no se entenderá completada la parte A de la prueba cuando la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y la identificación del tema elegido únicamente con el número que le corresponda en todas las hojas”*.

Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2.3, *“Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.”*.

Parte B

La parte B de la prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica

Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica cuyo contenido y nivel educativo será elegido por la persona aspirante y que estará relacionado con la especialidad a la que se opta, referida al curso escolar en el que se realice la prueba.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, adecuando, en su caso, la terminología utilizada a las modificaciones legislativas educativas en vigor.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.



Criterios de valoración parte B.1

1	DISEÑO	15%
1.1	La unidad se ha diseñado con una estructura ordenada a partir de los resultados u objetivos de aprendizaje.	
1.2	Los criterios de evaluación se corresponden con los que aparecen en la norma y se han matizado cuando proceda.	
1.3	La unidad es acorde al curso y módulo al que va dirigida.	
1.4	Se han seleccionado los contenidos a partir de los resultados u objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación.	
1.5	Los contenidos que se presentan están actualizados.	
1.6	Incluye y desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica, según las recomendaciones de la Consejería de Educación.	
2	METODOLOGÍA Y RECURSOS	20%
2.1	Utiliza metodologías activas y/o que contemplan trabajo en equipo.	
2.2	Potencia el trabajo de actividades transversales y contextualiza la unidad didáctica con otros módulos del ciclo.	
2.3	Utiliza los recursos corporativos de la Consejería de Educación en el desarrollo de la Unidad.	
2.4	Utiliza recursos actualizados, acordes a los medios disponibles que responden a los criterios de evaluación planteados.	
2.5	Los recursos utilizados son variados para responder a distintas necesidades del alumnado.	
2.6	Plantea actividades complementarias y extraescolares significativas para el desarrollo de la unidad.	
2.7	Incluye recursos técnicos actualizados (bibliografía y webgrafía) relacionados con la unidad.	
3	ACTIVIDADES	15%
3.1	Las actividades planteadas son realistas con los recursos disponibles.	
3.2	Las actividades planteadas son lo suficientemente explícitas como para poder ser desarrolladas por el profesorado del departamento de la misma especialidad.	
3.3	Existe suficiente relación entre las actividades y los criterios de evaluación en cuanto a aspectos tales como complejidad, variedad e idoneidad.	
3.4	Las actividades son motivadoras y variadas y tienen en cuenta la diversidad del alumnado.	
3.5	Las actividades permiten evaluar los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la unidad.	
3.6	Las actividades potencian la capacidad de investigación y análisis del alumnado.	



4 PRESENTACIÓN 30%

- 4.1 Demuestra habilidades comunicativas y claridad en la exposición, utilizando lenguaje inclusivo.
- 4.2 Utiliza recursos para captar la atención del oyente.
- 4.3 Los medios tecnológicos que utiliza, caso de que lo haga, contribuyen a mejorar la comunicación.
- 4.4 Los elementos auxiliares que utiliza para la presentación de la unidad son acordes al objetivo que se persigue.
- 4.5 Es original en la presentación de la unidad.
- 4.6 Distribuye el tiempo de forma proporcional a la importancia de los apartados.

5 DEFENSA 20%

- 5.1 Responde con solvencia, claridad y concisión a las preguntas que plantee el tribunal.
- 5.2 Ejemplifica, si fuera necesario, con propuestas que no aparecen en la unidad presentada.
- 5.3 Relaciona, si fuera necesario, la defensa de la unidad con otros resultados de aprendizaje del curso al que va dirigida.

100%

Nota

En el documento elaborado para la unidad didáctica que se entrega al tribunal, en el caso de que se incluyan enlaces a documentos o páginas web puede utilizarlos el aspirante durante la defensa, pero en ningún caso el tribunal accederá a ellos para ver su contenido.

Material para la realización de la parte B.1

El aula de presentación de la unidad didáctica dispone de ordenador Windows y cañón con conexión HDMI. Se dispone de conexión a Internet únicamente con cuentas de educastur.

Se recomienda llevar conexión propia (datos móviles) por si falla la red *docencia*.

La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.

Nota

Para la preparación de la unidad didáctica podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión Internet.

Para la exposición de la unidad didáctica también podrá utilizar ese mismo material, así como un guion o equivalente que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Este guion podrá estar manuscrito o impreso y tendrá una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.



B.2 Ejercicio de carácter práctico

En las especialidades propias de la Formación Profesional que se detallan en el anexo B de la convocatoria, se realizará un ejercicio de carácter práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración de la parte B2

Nota

Si se detecta que algún aspirante está haciendo uso de algún material no autorizado o llevando a cabo alguna práctica fraudulenta durante la realización del examen, será excluido inmediatamente del proceso selectivo.

Si el aspirante desarrolla esta parte sin ninguna relación con el enunciado de la misma, el Tribunal interrumpirá la lectura y puntuará 0 en esta parte.

En esta parte debe constar al menos el nombre y apellidos del aspirante. El incumplimiento de estos requisitos supondrá la finalización de la lectura y puntuará 0 en esta parte.

La prueba práctica constará de cuatro bloques en los que se podrán incluir todos o alguno de los criterios de evaluación que se indican en cada caso. Si finalmente fuesen menos de cuatro bloques el peso porcentual del bloque o bloques que se eliminen se repartirá entre los bloques restantes, proporcionalmente al peso de cada uno de ellos.

En el caso de que algún bloque consista en preguntas de opciones múltiples se aplicará lo siguiente:

- Cada respuesta correcta valdrá 1 punto
- Cada respuesta incorrecta restará $1/(\text{número de opciones} - 1)$
- Las respuestas no contestadas no computan.
- La nota resultante se calculará dividiendo el número de puntos entre el número de preguntas y multiplicando por 10.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO POR BLOQUE

CRITERIOS DE VALORACIÓN

BLOQUE 1: Materiales en Artes Gráficas y sistemas de impresión y acabado		
20%	Determinar las características del soporte que respondan a las necesidades del proyecto (físicas, estéticas, funcionales, económicas,...).	<p>Las respuestas que exijan razonamiento se considerarán nulas en caso de que no exista, aunque la respuesta fuese correcta.</p> <p>Identificación correcta de los materiales, de los sistemas de impresión y de postimpresión.</p> <p>Lenguaje técnico adecuado.</p> <p>Unidades y magnitudes técnicas adecuadas.</p>
	Seleccionar barnices, aditivos y tintas, analizando el tipo de soporte que se va a imprimir, la compatibilidad entre ellos y los requerimientos de calidad.	
	Seleccionar un sistema de impresión por sus características y sus requisitos de calidad más adecuado de acuerdo con las características del producto.	
	Determinar el tipo de acabado según las características del trabajo.	
	Reconocer los defectos de impresión propios de cada sistema, relacionándolos con los tipos de papeles y los procesos de estampación.	
	Analizar los datos del producto gráfico que hay que producir y la calidad de impresión que se requiere, relacionándolos con la forma impresora.	
BLOQUE 2: Costes y presupuestos		
20%	Determinar la cantidad y el formato de los materiales para permitir la optimización del material.	<p>Resultados correctos para la optimización del material.</p> <p>Las respuestas que exijan razonamiento se considerarán nulas en caso de que no exista, aunque la respuesta fuese correcta.</p> <p>Lenguaje técnico adecuado.</p> <p>Unidades y magnitudes técnicas adecuadas.</p>
	Realizar presupuestos económicos evaluando los costes de producción y analizando las técnicas empleadas.	
	Identificar los costes de los procesos de preimpresión en función del tratamiento seguido.	
	Identificar los costes de los procesos de impresión para ver si se ajustan a las características del producto, teniendo en cuenta las diferentes operaciones dentro del proceso.	
	Identificar los costes de los procesos de postimpresión basándose en el tipo de encuadernación y manipulado.	



BLOQUE 3: Impresión en bajorrelieve		
20%	Instalar formas impresoras en la máquina y actuar sobre los elementos de fijación.	Se tiene un conocimiento correcto de uso de la máquina y de las formas impresoras. Los materiales se eligen y manejan de forma correcta. Las operaciones realizadas son correctas. El resultado obtenido tiene la calidad adecuada.
	Identificar los tampones adecuados en tamaño, forma y dureza y tipo de impresión.	
	Seleccionar y preparar el molde portaobjetos, atendiendo a las características y formato del objeto que se va a imprimir.	
	Preparar las tintas con los aditivos adecuados para obtener las condiciones de viscosidad, transferencia y tiempo de secado.	
	Valorar y corregir el entintado y la limpieza uniforme de la forma impresora.	
	Realizar operaciones de manejo y acondicionamiento de las tintas.	
BLOQUE 4: Diseño y maquetación		
40%	Organizar los contenidos y la extensión de los textos.	Conocimiento de las herramientas utilizadas. Resultado según las especificaciones indicadas. Archivos entregados de la forma correcta listos para imprenta. Realización en el plazo dado. Magnitudes correctas.
	Revisar y comprobar todos los datos necesarios para la realización del proyecto gráfico.	
	Distribuir los elementos gráficos respetando los principios de composición.	
	Utilizar el software adecuado de manera eficaz.	
	Verificar que el proyecto cumple las características definidas en la ficha de producción.	
	Comprobar las tipografías verificando su calidad.	
	Realizar un arte final cumpliendo las condiciones necesarias para su impresión y manipulado.	
	Evaluar la maqueta verificando todos los elementos gráficos de acuerdo con las especificaciones recibidas.	
	Efectuar el proyecto en el plazo previsto.	
	Comprobar la adecuación de las dimensiones y la correcta preparación para el sangrado, mediante el posicionamiento de las marcas de corte.	
	Eliminar las redundancias y los datos innecesarios de los archivos, de acuerdo con los procedimientos de optimización para la máquina de impresión digital.	
	Preparar la plantilla para impresión de dato variable, reconociendo las áreas y los distintos campos que hay que insertar.	



Material para la realización de la parte B.2

Las personas aspirantes acudirán a la prueba provistos de calculadora (no pueden ser programables, gráficas o con capacidad para transmitir datos o almacenarlos), regla, tipómetro y cuentahilos. Las pruebas que conlleven uso del ordenador se realizarán en plataforma Macintosh.

Observaciones de carácter general

Todas las partes de la prueba estarán sujetas a la ponderación prevista en el punto 8.1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.

La nota final y global de la fase de oposición se expresará en números de cero a diez, **siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso.**

Tal y como establece el apartado 7.2.4, *“el personal aspirante deberá realizar la prueba completa de la fase de oposición. Las personas que no realicen una de las partes o ejercicios de la prueba o no comparezcan a todos los llamamientos en los que sean convocados, serán excluidas por los tribunales por no haber comparecido a la totalidad de la prueba, considerándose a todos los efectos como si se hubiesen retirado o no se hubiesen presentado al procedimiento selectivo”.*

Criterios de penalización

En la unidad didáctica, se podrá penalizar con hasta dos puntos si se detecta plagio en alguna de las partes.

Si la unidad didáctica no se ajusta a las especificaciones formales indicadas en la convocatoria, se califica con un cero.

